

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****VALDEAVERO****OFERTAS DE EMPLEO**

Corrección de errores del proceso selectivo para cubrir por promoción interna una plaza de administrativo de recaudación (personal laboral) del procedimiento aprobado por resolución de alcaldía número 315/2023, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 204, de 28 de agosto de 2023.

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones de las bases de la plaza de administrativo de recaudación (personal laboral) por promoción interna:

Donde dice:

3. Plazo. Las solicitudes, junto con la documentación antes señalada, se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, en el que se hará referencia al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el que se haya publicado el texto íntegro.

Debe decir:

3. Plazo. Las solicitudes, junto con la documentación antes señalada, se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID conforme lo dispuesto en las bases que será de veinte días naturales.

Valdeavero, a 5 de septiembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María Luisa Castro Sancho.

(03/15.374/23)

